

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA ASSURANCEBROKERCA SOCIEDAD ANÓNIMA
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 4 COPIAS)

D.S.

Camyref- assurancebrokerca.doc

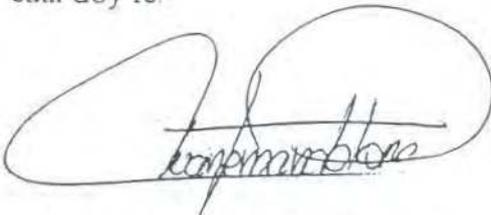
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTISIETE (27) de AGOSTO del dos mil dos, ante mí Doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, según consta del oficio número 528-DDP-CNJ-02, de fecha veintitrés de agosto del dos mil dos, dictado por el Doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece: el señor JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS, en su calidad de Gerente General de la Compañía ASSURANCEBROKERCA SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública

RAZÓN: Mediante resolución N° SBS-INS-2003-014, dictada por la Intendencia Nacional de Seguros el 17 de enero del 2003, se resuelve aprobar el cambio de denominación y la reforma del estatuto social de la presente compañía.- Quito, a 29 de enero del 2003.- El Notario.-

el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cambio de denominación y reforma de estatuto de la COMPAÑÍA ASSURANCEBROKERCA SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparece a celebrar la presente escritura pública el señor Juan Fernando Ponce Dávalos, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA ASSURANCEBROKERCA SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno) La COMPAÑÍA DE ASSURANCEBROKERCA SOCIEDAD ANÓNIMA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS fue constituida mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete con la denominación de KERSURBROKER SOCIEDAD ANÓNIMA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de abril del dos mil, se reformo el estatuto de la compañía y se cambia la denominación de la misma a KERSURBROKER SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- Dos) Mediante oficio numero INS. guión AL guión dos mil guión cuatro mil. ciento veinte (INS-AL-2000-4120), del

doce de septiembre del dos mil, la Superintendencia de Bancos aprueba la transferencia del cien por ciento (100 %) de las acciones de la compañía KERSURBROKER SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA PRODUCTORA ASESORA DE SEGUROS, efectuada por los señores Juan Manuel Lasso Espinosa y Diego Lasso Fernández de Córdoba a favor de los señores Juan Fernando Ponce Dávalos y Juan Francisco Ponce Dávalos.- Tres) Mediante Resolución número SB guión INS guión dos mil uno guión cero sesenta y seis (N° SB-INS-2001-066), dictada por la Superintendencia de Bancos el dos de marzo del dos mil uno fue aprobada la escritura publica de cambio de denominación, aumento de capital, aumento del importe de las acciones y reforma de estatuto de la compañía KERSURBROKER SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS a ASSURANCEBROKERCA SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada ante la Notaria Trigésima Primera de Quito el veintinueve de enero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco de septiembre del mismo año.- CUATRO.- La Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía ASSURANCEBROKERCA SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada el nueve de mayo del dos mil dos decidió cambiar la denominación de la compañía de ASSURANCEBROKERCA SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS a ASSURANCE BROKER SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- Según lo resuelto en la Junta, el compareciente declara que su representada cambia su denominación de COMPAÑÍA ASSURANCEBROKERCA SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS a ASSURANCE

BROKER SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- Por lo que el Artículo Primero de la compañía dirá.- "La compañía se denominara ASSURANCE BROKER SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS y bajo el realizara todo tipo de actividades bajo esta denominación".- Usted Señor Notario, se servirá insertar las demás frases de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento.- (firmado) Doctor Jhonny González C., abogado con matricula profesional número mil treinta y siete (N° 1037), del colegio de abogado de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.- que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

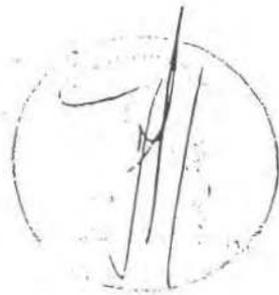


f) Sr. Juan Fernando Ponce Dávalos
c.c. 170654920-9.



Sr. Gabriel Torán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE

Quito, 24 de abril del 2.002



Señor:
Juan Fernando Ponce Dávalos
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que en la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía Assurancebrokerca S.A., celebrada el 24 de abril del 2.002, nombró a usted como Gerente General y Representante Legal de la misma, por el período estatutario de cinco años

La compañía Assurancebrokerca, S.A. se constituyó con el nombre de Kersurbroker S.A. el 25 de agosto de 1.997 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de septiembre del mismo año. Mediante escritura pública celebrada el 29 de enero del 2.001 se cambió la denominación de la compañía ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 21 de septiembre del 2.001.

Sus atribuciones constan en el estatuto social de la compañía.

Atentamente,

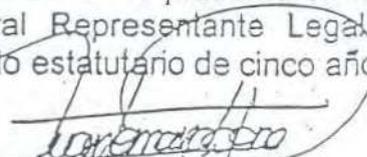

Diego Andrade Armas
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 24 de Abril de 2002

Señor:
Diego Andrade Armas
Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente comunico a usted que acepto la designación de Gerente General Representante Legal de la compañía Assurancebrokerca S.A., por el período estatutario de cinco años.


Sr. Juan Fernando Ponce Dávalos
CC. 170654920-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6392 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 23 AGO 2002



REGISTRO MERCANTIL

DE SAN DOMINGO DE LOS RIOS SECAIRA

ASSURANCEBROKERCA S.A.**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASSURANCEBROKERCA S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas, en la calle Tapón N39-236 y Gaspar de Villarreal, con la presencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑIA ASSURANCEBROKERCA S.A.:

al Señor Juan Fernando Ponce Dávalos, con setecientos noventa y dos acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una y con derecho a setecientos noventa y dos votos.

Señor Juan Francisco Ponce Dávalos, con ocho acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una y con derecho a ocho votos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Cambio de denominación de la compañía.

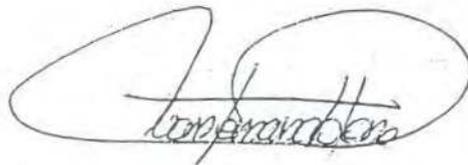
Preside la Junta el señor Presidente de la compañía, señor Juan Francisco Ponce Dávalos y como secretario Ad-Hoc se nombra al señor Diego Andrade por excusarse de serlo el señor Gerente de la Compañía.

Al resolver el PUNTO UNICO del orden del día, toma la palabra el señor Presidente de la compañía, señor Juan Francisco Ponce Dávalos y dice que es deseo de los accionistas cambiar la denominación de la compañía por así presentarse frente a terceros y venir operando con el nombre de ASSURANCE BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; sometida la moción a deliberación, La Junta, con el

acuerdo unánime de sus miembros resuelve cambiar la denominación de la compañía a **ASSURANCEBROKERCA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** a **ASSURANCE BROKER S.A. AGENCIA ASESOR PRODUCTORA DE SEGUROS**. De igual manera la Junta autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente así como para que realice todas las gestiones correspondientes para la aprobación de lo resuelto por parte de la Superintendencia de Bancos.

Por lo que el texto del artículo primero de la escritura de la compañía será el siguiente "ARTICULO PRIMERO.- La Compañía se denominará **ASSURANCE BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** y realizará todo tipo de actividades bajo esta denominación."

Sin otro punto a tratarse, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la sala redacte la presente acta, la misma que al ser leída es aprobada y ratificada en todos sus puntos por los concurrentes.



Juan Fernando Ponce Dávalos
GERENTE-ACCIONISTA



Juan Francisco Ponce Dávalos
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Sr. Diego Andrade Armas
SECRETARIO AD-HOC

Se otor-

gó ante el Doctor Gabriel Terán Guerrero, archivos que actualmente se encuentran a mi cargo, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASSURANCEBROKERCA SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- Firmada y sellada en Quito, a ocho de Septiembre del dos mil cuatro.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Mediante Resolución N° SBS – INS – 2003 - 014, de fecha quince de enero del dos mil tres, dictado por el doctor Diego Fernando Navas Muñoz, Intendente Nacional de Seguros, se resuelve aprobar, a) el cambio de denominación de la Compañía de ASSURANCEBROKERCA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS a ASSURANCE BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; y, b) la reforma del estatuto social de la referida compañía.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía ASSURANCEBROKERCA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.- Quito, a veintinueve de enero del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Faint, mostly illegible text]
08 SET. 2004

ZON: Mediante Resolución No. SBS-INS-2003-014, dictada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, el 15 de Enero del 2003, fue aprobada la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía ASSURANCEBROKERCA S. A AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS a ASSURANCE BROKER S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, el 27 de Agosto del año 2002.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía KERSURBROKER S. A. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS (así denominada antes), hoy llamada ASSURANCE BROKER S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada en esta Notaría el 25 de Agosto de 1997.- Quito, 31 de Enero del año 2.003.-

Salgado
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

08 SET. 2004



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS



Oficio No. INS-2003- 3328

Quito, 30 SET. 2003

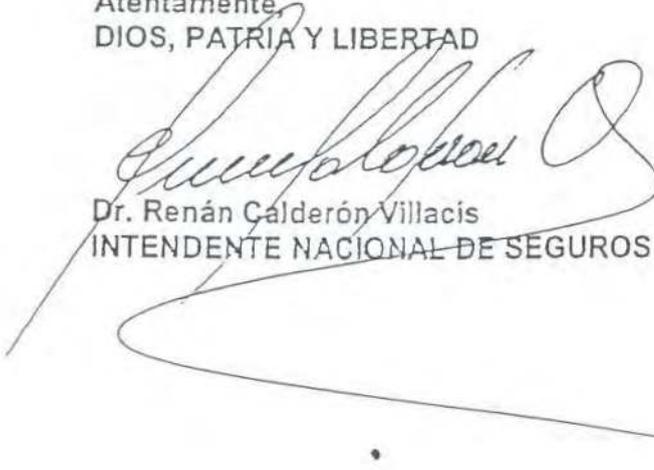
Señor doctor
Cristian Zambrano Ruilova
ASSURANCE BROKER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Av. Colón y 9 de Octubre
Edificio Solamar, piso 4to. Oficina 404
Ciudad

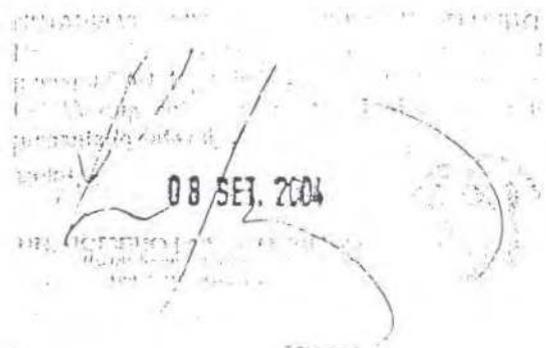
De mi consideración:

En atención al escrito ingresado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros el 21 de agosto del 2003, mediante el cual remite tres ejemplares del estatuto social de la compañía ASSURANCE BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS y dos ejemplares del Diario "La Hora" del Distrito Metropolitano de Quito correspondientes a la edición del día Lunes 4 de agosto del presente año, en donde consta publicada la resolución No. SBS-INS-2003-014 del 15 de enero del 2003 y el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la mentada compañía, celebrada el 27 de agosto del año en curso ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Quito, doctor Gabriel Terán Guerrero.

Al respecto, le comunico que se ha verificado que la publicación se realizó en debida forma; y, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución antes citada y por lo tanto ha concluido el trámite del acto societario señalado, procediéndose al archivo del expediente.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dr. Renán Calderón Villacís
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución, número SBS-INS-2003-0 CATORCE del Sr. INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS de 15 de enero del año 2.003, bajo el número 0562 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2331 del Registro Mercantil de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3701, Tomo 128, 1002 del Registro Mercantil de veintiocho de abril del dos mil, a fs. 1630, Tomo 131 y 3912 del Registro Mercantil de veinticinco de septiembre del dos mil uno, a fs. 3565 vta., Tomo 132.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía "ASSURANCEBROKERCA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS" por la de "ASSURANCE BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS" y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el veintisiete de agosto del 2.002, ante el Notario VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE del Distrito Metropolitano de Quito, DR. GABRIEL TERÁN GUERRERO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 006290.- Quito, a veinte de febrero del año dos mil tres.-
EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

PROCESADO
08 SET 2004



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SBS-INS-2003-014

DR. DIEGO FERNANDO NAVAS MUÑOZ
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE la compañía ASSURANCEBROKERCA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, por intermedio del doctor Cristian Zambrano Ruilova, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación del cambio de denominación y la reforma del estatuto social de la referida compañía, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 27 de agosto del 2002, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, doctor Gabriel Terán Guerrero;

QUE la junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía ASSURANCEBROKERCA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en sesión celebrada el 9 de mayo del 2002, resolvió el cambio de denominación y la reforma del estatuto social de la mencionada compañía;

QUE la Dirección de Empresas de Seguros de Vida de esta Intendencia Nacional de Seguros, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en el memorando No. INS-DESV-2003-043 de 14 de enero, del 2003; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2002-5984 de 6 de agosto del 2002,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía de "ASSURANCEBROKERCA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS" a "ASSURANCE BROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"; y, b) la reforma del estatuto social de la referida compañía, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 27 de agosto del 2002, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, doctor Gabriel Terán Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública que contiene el cambio de denominación y la reforma del estatuto social, otorgada el 27 de agosto del 2002, en el sentido de que está ha sido aprobada mediante la presente resolución y sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía KERSURBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, otorgada el 25 de agosto de 1997, en el sentido de que ésta ha procedido a cambiar la denominación y reformar el estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada el 27 de agosto del 2002, y sienta las razones correspondientes.